



G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S

2022 - Año del bicentenario del Banco de la Provincia de Buenos Aires

Disposición

Número:

Referencia: Disposición Anulación cupones TV BINGO BONAERENSE - TELEKINO SORTEO N°2242

Visto el expediente N° EX-2022-26984696-GDEBA-IPLYCMJGM, caratulado “Comisionista código 36 - presenta denuncia penal por robo de material de TV BINGO BONAERENSE N°2242” y lo informado por el Departamento Juegos, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 2 del Decreto N° 1.170/92 establece que el Instituto Provincial de Lotería y Casinos tiene por finalidad: la explotación, administración, y contralor de los juegos de azar denominados: Lotería, Lotería Combinada, Quiniela, Prode, Loto, Lotería Familiar, Lotería Familiar Gigante o Bingo, como así también los demás juegos o modalidades que expresamente se hayan autorizado o se autoricen. Asimismo explotará, administrará y controlará las actividades de Casinos, Hípicas, Hipódromos, y Agencias, de acuerdo a las leyes y/o convenios correspondientes;

Que el artículo 1 de la Ley N° 11.018 autoriza en el ámbito de la provincia de Buenos Aires, el funcionamiento y explotación del juego de azar denominado “Lotería Familiar”, “Lotería Familiar Gigante”, o “Bingo”;

Que mediante el artículo 3, última parte, de la Ley citada, se autoriza a este Organismo a implementar el sorteo semanal de Bingo para explotarlo directamente o a través de terceros, fijando la distribución correspondiente;

Que por Resolución RESO-2021-1707-GDEBA-IPLYCMJGM del 7 de noviembre de 2021 se aprobó el Reglamento del juego TV Bingo Bonaerense;

Que por Resolución RESO-2022-10-GDEBA-IPLYCMJGM del 3 de enero de 2022, se autorizó la explotación de la variante del juego de azar “Lotería Familiar”, “Lotería Familiar Gigante”, o “Bingo”, denominada “TV BINGO BONAERENSE - TELEKINO” que se comercializará bajo la marca “TELEKINO”;

Que por RESO-2022-44-GDEBA-IPLYCMJGM, artículo 2º, el señor Presidente del Instituto Provincial de Lotería y Casinos, delegó la facultad de fijar la programación de los sorteos del juego “TV BINGO BONAERENSE – TELEKINO” en el área de la Dirección Provincial de Juegos y Explotación de este Instituto;

Que mediante nota de fecha 1 de septiembre de 2022 la empresa Juegos Internacionales S.A. propone la premiación y cronograma de sorteos para el mes de octubre de 2022 detallando fechas de celebración de los sorteos números 2239, 2240, 2241, 2242 y 2243, caducidad y fija el valor del cartón en \$ 150 (PESOS CIENTO CINCUENTA), agregando que los sorteos serán transmitidos en vivo por Canal 9 a partir de las 13:00 horas, la cual obra en IF-2022-29813780-GDEBA-DJIPLYC;

Que en virtud de todo lo expuesto, se dictó la DISPO-2022-294-GDEBA-DPJYEIPLYC, mediante la cual se fijó la programación de sorteos para el mes de octubre de 2022 respecto del juego denominado “TV BINGO BONAERENSE - TELEKINO”;

Que con fecha 18 de octubre de 2022, el señor Daniel Luis Zucaro, en su calidad de apoderado de varios permisos – código 36-, presenta reclamo ante este Organismo. En el mismo informa que el día miércoles 12 de octubre del 2022, siendo las 8:30 la mañana, en la localidad de José C. Paz, fue víctima de un robo a mano armada del vehículo en el que se encontraban los cupones de Telekino del sorteo 2242 que sortean el día 23 de octubre.

Que el mencionado solicita la anulación y el no cobro de los cupones robados, que se encuentran detallados en la denuncia policial con los legajos y numeración correspondiente a cada agencia, de la cual adjunta copia.

Que por Decreto N° 469/2020 fue designado el suscripto, con facultades suficientes para el dictado del presente acto;

Que la presente se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Carta Orgánica del Instituto Provincial de Lotería y Casinos aprobada por el artículo 2º del Decreto N° 1170/92, Decreto 364/03 y Decreto 31/2020;

Por ello,

EL DIRECTOR PROVINCIAL DE JUEGOS Y EXPLOTACIÓN

DEL INSTITUTO PROVINCIAL DE LOTERÍA Y CASINOS

DISPONE:

ARTICULO 1º. Anular los cupones denunciados como sustraídos del juego TV BINGO BONAERENSE - TELEKINO Sorteo N° 2242, cuyo sorteo se realizará el día 23 de octubre de 2022 y cuya numeración se encuentra detallada en Anexo I, obrante en el IF-2022-35511166-GDEBA-DJIPLYC, el cual forma parte integrante de la presente.

ARTICULO 2º. Registrar, comunicar, publicar, dar al SINDMA. Cumplido, archivar.

